



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE**

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados:	INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS Y D ACTIVIDADES OCEMRCIALES Y NEGOCIOS SAS EN LIQUIDIACION Y O.
Radicado:	05001 40 03 005 2020-0341 00
Asunto	Requiere parte demandante
Interlocutorio	325

Previo a decretar la medida cautelar solicitada , consistente en el embargo de remanentes a los demandados **SOCIEDADES INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S Y D ACTIVIDADES Y NEGOCIOS S.A.S , LUZ ADRIANA CASTAÑEDA GIRALDO, GLORIA RAQUEL CASTAÑEA GIRALDO, PABLO ANDRES CASTAÑEDA GIRALDO y DANIEL EMILIO CASTAÑEDA LEAL**, en el proceso llevado a cabo en su contra en el Juzgado 11 Civil del Circuito de Medellín, proceda la parte demandante a informar al despacho el número de radicación del proceso.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.

